

ACCIÓN URGENTE

PERIODISTAS DE AL YAZIRA A PUNTO DE SER JUZGADOS DE NUEVO
Las autoridades han anunciado que los periodistas Mohamed Fahmy y Baher Mohamed serán juzgados de nuevo el 12 de febrero. Ambos son presos de conciencia. Por su parte, Peter Greste fue deportado a Chipre el 1 de febrero y ya se ha reunido con su familia en Australia.

Según familiares de **Mohamed Fahmy**, las autoridades le dijeron que renunciar a la nacionalidad egipcia sería su "única salida" antes de que se celebrase la vista de apelación el 1 de enero. Se cree que renunció a la ciudadanía poco después. Mohamed Fahmy tenía la esperanza de que lo deportasen a Canadá entonces, pero sigue detenido y en espera de un nuevo juicio.

En cuanto a **Baher Mohamed**, las autoridades no han dado indicación alguna de que tengan intención de liberarlo. Su familia ha expresado a Amnistía Internacional su preocupación por su prolongado encarcelamiento y asegura que es un periodista preso por hacer su trabajo.

También se juzgará de nuevo a otro grupo de hombres encarcelados en la misma causa: **Sohaib Saad Mohamed Mohamed, Khaled Mohamed Abdulraouf Mohamed, Shadi Abdul Hameed Abdul Azeem Ibrahim y Khalid Abdulrahman Mahmoud Ahmed Abdulwahab**. Su juicio debe repetirse porque, durante el proceso celebrado el año pasado, el fiscal no mostró prueba alguna de que hubieran participado en delitos de terrorismo.

Escriban inmediatamente, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades egipcias que dejen en libertad a Mohamed Fahmy y Baher Mohamed de inmediato y sin condiciones, y que garanticen que se anula su sentencia condenatoria;
- pidiéndoles que garanticen que, mientras tanto, Mohamed Fahmy tiene acceso a los servicios médicos que necesite y recibe un permiso carcelario por motivos médicos;
- instándolas a que garanticen que se anula también la sentencia dictada contra los otros cuatro hombres por cargos basados en el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y de asociación.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 23 DE MARZO DE 2015 A:

Fiscal / Public Prosecutor

Hesham Mohamed Zaki Barakat
Office of the Public Prosecutor
Supreme Court House, 1 "26 July" Road
Cairo, Egipto
Fax: +202 2 577 4716
+202 2 575 7165
(desconectado fuera del horario de oficina, GMT+2)

Tratamiento: Señor Fiscal / Dear Counsellor

Presidente / President

Abdel Fattah al-Sisi
Office of the President
Al Ittihadia Palace
Cairo, Egipto
Fax: +202 2 391 1441

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copia a:

Viceministro adjunto de Asuntos Exteriores para los Derechos Humanos / Deputy Assistant Minister of Foreign Affairs for Human Rights
Mahy Hassan Abdel Latif
Multilateral Affairs and International Security Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Corniche al-Nil, Cairo,
Egipto
Fax: +202 2 574 9713
Correo-e: contact.us@mfa.gov.eg

Envíen también copias a la representación diplomática de Egipto acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la cuarta actualización de la AU 83/14. Más información: <http://amnesty.org/es/library/info/MDE12/002/2015/es>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PERIODISTAS DE AL YAZIRA A PUNTO DE SER JUZGADOS DE NUEVO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El pasado 1 de enero, la máxima instancia judicial de Egipto anuló la sentencia condenatoria de Mohamed Fahmy, Peter Greste y Baher Mohamed, y ordenó que fueran juzgados de nuevo. Los tres periodistas estaban cumpliendo penas de entre 7 y 10 años de prisión por emitir noticias falsas y colaborar con la Hermandad Musulmana.

Mohamed Fahmy y Peter Greste fueron detenidos en el hotel Marriott el 29 de diciembre de 2013, mientras que Baher Mohamed fue detenido en su casa esa misma noche. El 29 de enero de 2014, el fiscal les imputó una serie de delitos, entre los que figuraban los de "emitir noticias falsas", "estar en posesión de material de difusión no permitido" y "colaborar o pertenecer a la Hermandad Musulmana", grupo al que responsabilizó de actividades terroristas desarrolladas en Egipto.

En 12 sesiones, el fiscal no presentó ninguna prueba de que los tres miembros del personal de Al Yazira fueran culpables de los cargos de prestar ayuda al movimiento de la Hermandad Musulmana, emitir "noticias falsas" o estar en posesión de material prohibido. La fiscalía dificultó a los acusados el ejercicio del derecho a examinar e impugnar las pruebas de cargo al no invitar a los abogados defensores a asistir a una proyección ordenada por el tribunal para examinar las pruebas audiovisuales. La fiscalía había intentado cobrar al abogado de Mohamed Fahmy 1,2 millones de libras egipcias (170.000 dólares estadounidenses) por ver unas pruebas de vídeo que tenía contra su cliente.

Además, unos testigos de cargo clave parecieron contradecir la declaración que habían hecho previamente por escrito, y los peritos admitieron en el contrainterrogatorio que no recordaban qué material habían manipulado presuntamente los trabajadores de los medios de comunicación ni sabían si el material de Al Yazira estaba autorizado, y que no podían evaluar si los acusados representaban una amenaza para la seguridad nacional. La causa se vio empañada también por denuncias de tortura y otros malos tratos, tras afirmar ante el tribunal tres estudiantes incluidos en la causa que las fuerzas de seguridad los habían golpeado tras su detención.

El tribunal dictó sentencia el 23 de junio de 2014. Declaró a los tres miembros del personal de Al Yazira culpables de todos los cargos y los condenó a siete años de prisión. El juez condenó a Baher Mohamed a tres años más por estar en posesión de un casquillo de bala, pese a que afirmó que lo llevaba como recuerdo. El tribunal declaró también culpables a todos los demás acusados, excepto a dos, y los condenó a entre 7 y 10 años de prisión. La mayoría fueron sentenciados *in absentia*, pero otro grupo de cuatro hombres sin relación con los periodistas de Al Yazira también fue encarcelado.

El presidente Abdel Fatah al Sisi aprobó el 13 de noviembre de 2014 nueva legislación que permite a las autoridades trasladar a ciudadanos extranjeros a sus países para que sean juzgados o cumplan condena en los casos en que haya que atenerse al "interés superior del Estado". El 20 de noviembre, el presidente declaró a France 24 que consideraría la posibilidad de indultar a los tres periodistas si era en "interés nacional" de Egipto.

Los abogados de Mohamed Fahmy y el Sindicato de Periodistas de Egipto han pedido que sea puesto en libertad en aplicación de artículo 486 del Código de Procedimiento Penal egipcio, que permite aplazar la pena si la persona condenada padece una enfermedad que ponga en peligro su vida o si el cumplimiento de la pena puede agravar considerablemente la enfermedad.

Nombres: Mohamed Fahmy, Baher Mohamed, Sohaib Saad Mohamed Mohamed, Khaled Mohamed Abdullaouf Mohamed, Shadi Abdul Hameed Abdul Azeem Ibrahim, Khalid Abdulrahman Mahmoud Ahmed Abdulwahab

Sexo: Hombres

Más información sobre AU: 83/14 Índice: MDE 12/008/2015 Fecha de emisión: 9 de febrero de 2014

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

